

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

23879 *MUEBLES MILANO, S.A.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 MILANO E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta general extraordinaria de "Muebles Milano, S.A.", celebrada el 30 de junio de 2012, con carácter universal, acordó, por unanimidad, el traspaso en bloque por sucesión universal de una parte del patrimonio de la sociedad, la cual forma una unidad económica autónoma, a "Milano e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada". De conformidad con los artículos 43.1 y 44 de la Ley, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores cuyos créditos no se encuentren suficientemente garantizados.

Arrecife, 26 de julio de 2012.- Administradora solidaria de "Muebles Milano, S.A.". Fdo. Josefa Padrón Rodríguez.

ID: A120056223-1